

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**86****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento abreviado número 936 de 2009 se ha dictado con fecha 10 de febrero de 2010 auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa hasta que la testigo doña Ana Karina Fernández Córdova sea habida.

Póngase la presente resolución en conocimiento del ministerio fiscal, así como de las partes personadas, con la prevención de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Ana Karina Fernández Córdova, extendiendo el presente en Madrid, a 10 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.292/10)